



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el método utilizado para cultivar impulsado por **Hydro-Grup** HIPODROTONIA SAN MIGUEL AGRUPAMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.-

María Fernanda BEVILACQUA
Diputada
H. C. de Diputados Prov. De Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente tiene como objeto, declarar de interés legislativo y provincial, el método utilizado para cultivar impulsado por por **Hydro-Grup** HIPODROTONIA SAN MIGUEL AGRUPAMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

La hidroponía es una técnica de cultivo que reemplaza la tierra por un sustrato inerte y utiliza soluciones de sales minerales para nutrir los cultivos.

Esta manera de cultivar es una alternativa productiva que está siendo cada vez más utilizada por tener un alto rendimiento por metro cuadrado, ser independiente del clima y de la calidad de la tierra, a la vez que consume menos recursos hídricos y energéticos. Frente a un futuro de variabilidad climática y escasez de recursos, la hidroponía se presenta como una alternativa productiva con alto potencial para la producción de alimentos en zonas urbanas.

Para crecer, las plantas necesitan principalmente de luz, agua, nutrientes y un medio para sostenerse, siendo la tierra el medio más común. En la hidroponía se prescinde de la tierra como vehículo transmisor de nutrientes. De esta manera, las plantas evitan el contacto con malezas o plagas presentes en el suelo. El secreto está en que las plantas se sostienen sobre un sustrato inerte y se alimentan directamente de agua mineralmente enriquecida. El cultivo se compone de una serie de canales conectados a un sistema de riego cerrado, favoreciendo y aprovechando al máximo la disponibilidad de recursos.

Esta técnica, permite a los agricultores (hidropónicos) acceder a formas de organización y de gestión (microempresas) que generan procesos culturales de promoción personal y de superación de la pobreza.

Asimismo, la economía social y solidaria hace eje en la persona, en el ser humano y trata de generar capital para ponerlo a su servicio. De esta forma, la práctica de la hidroponía permite generar empleo y alimento de máxima calidad, cuidando al ambiente a través de la recuperación de espacios en los que son imposibles la práctica de la agricultura tradicional. Asimismo, la agricultura hidropónica logra un ahorro de un 80 a 90% de agua, permite generar organizaciones en los barrios, y por supuesto abre un enorme potencial de mercado ya que es algo relativamente nuevo en nuestro país. Esto conlleva al desarrollo de un mercado para los insumos, procesos productivos, venta de verduras, logística, capacitaciones y por lo tanto cuenta con un enorme potencial para el desarrollo de la economía social solidaria.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con respecto a lo que refiere a la seguridad alimentaria es claro que la hidroponía puede cumplir un rol muy importante, ya que su práctica facilita el acceso a verduras, hortalizas y frutas libres de agroquímicos, aportando la mayoría de vitaminas y nutrientes que nuestro organismo necesita. Tranquilamente cada familia o barrio puede autoabastecerse en relativamente poco espacio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

María Fernanda BEVILACQUA
Diputada
H. C. de Diputados Prov. De Bs. As.